



Municipalidad
de Sauce de Luna
Provincia de Entre Ríos



Dirección: Av. Pancho Ramírez 97, Esq.
Dr. Marsicano

Contacto:
Tel. +54 03438-491104-491334
E-mail: munisdeluna@gmail.com
Web: www.saucedeluna.gov.ar

VISTO:

Las inclemencias meteorológicas que se vienen produciendo desde hace algunos días, las cuales según los servicios meteorológicos continuaran en el ejido Municipal de Sauce de Luna y zona de influencia, superando ampliamente los registros promedio previsibles para esta época del año, colocando excepcionalmente en situación de vulnerabilidad extrema cientos de vecinos en diversos barrios de este Municipio.

CONSIDERANDO:

Que, el Departamento Ejecutivo Municipal considera necesario declarar el estado de emergencia hídrica, vial, sanitaria y social durante los siguientes cien (100) días en el ejido Municipal de Sauce de Luna y zona de influencia, debido a los excepcionales y extraordinarios fenómenos meteorológicos acaecidos, con las consiguientes precipitaciones pluviales incesantes ocurridas durante las últimas semanas y teniendo en cuenta las previsiones meteorológicas señaladas por los organismos especializados para los próximos días;

Que la presente permitirá tramitar la asistencia técnica y financiera frente a los demás niveles de Gobierno: Provincial y Nacional, con el objeto de mitigar la delicada situación de los sectores más damnificados.

Que, es importante tomar dimensión de la grave situación hídrica, vial, sanitaria y social en que ha sido colocada la Localidad de Sauce de Luna y zona de influencia, frente a los presentes sucesos climatológicos;

Que este panorama excepcional y de emergencia ha tornado insuficientes todos los desagües pluviales existentes, provocando inundaciones en barrios cercanos a los cauces, saturación en las redes cloacales, desbordes y filtraciones. Daños en la trama vial de la localidad como así también los distintos caminos de acceso a punto de tornarlos intransitables, con las consecuentes pérdidas a los vecinos afectados, incluyendo sectores productivos;

Que la Ley 10027 faculta a este Cuerpo a tomar medidas en consecuencia;

POR ELLO;

JOSE LUIS BILLORDO
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD DE SAUCE DE LUNA

ALIANO PEDRO OSCAR
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Sauce de Luna

VIVIANA BEATRIZ ANDREOTTI
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD DE SAUCE DE LUNA

MARTA BEATRIZ GONZALEZ
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD DE SAUCE DE LUNA

OSÉ MARIA SCHOENFELD
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD DE SAUCE DE LUNA

SANDRA MARÍA FONTANA
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD DE SAUCE DE LUNA



Municipalidad
de Sauce de Luna
Provincia de Entre Ríos



Dirección: Av. Pancho Ramírez 97, Esq.
Dr. Marsicano

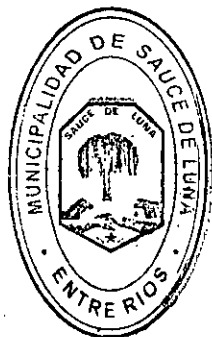
Contacto:
Tel. +54 03438-491104-491334
E-mail: munisdeluna@gmail.com
Web: www.saucedeluna.gov.ar

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAUCE DE LUNA SANCIONA
CON FUERZA DE: ORDENANZA **279****

ARTICULO 1º) Declárese la Emergencia Vial, Hídrica, Sanitaria y Social en el ejido Municipal de Sauce de Luna y zona de influencia durante los siguientes cien (100) días desde su promulgación, atento los considerando de la presente ordenanza.-

ARTICULO 2º) Autorícese al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar, suscribir y celebrar todos los convenios que sean necesarios con el Gobierno Provincial, Nacional como así inter-Municipios, para dar cumplimiento a la presente ordenanza.-

ARTICULO 3º) Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.- Sala de Sesiones del H.C.D., Sauce de Luna..... de enero de 2019.-



[Handwritten signature]
ALIANO PEDRO OSCAR
PRESIDENTE MUNICIPAL
Munic. Sauce de Luna

[Handwritten signature]
CEFERINO MIGUEL GÓMEZ
SECRETARIO CONCEJO DELIBERANTE
SAUCE DE LUNA - ENTRE RÍOS

CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPALIDAD DE SAUCE DE LUNA	
ENTRO <i>15.01.2019</i>	SALIO <i>17.01.2019</i>
EXPEDIENTE Nº: <i>103</i>	

[Handwritten signature]
MARTA BEATRIZ GONZALEZ
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD DE SAUCE DE LUNA

[Handwritten signature]
BEATRIZ WETZEL
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD DE SAUCE DE LUNA

[Handwritten signature]
VIVIANA BEATRIZ ANDREOTTI
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD DE SAUCE DE LUNA

[Handwritten signature]
JOSÉ LUIS BILLORDO
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD DE SAUCE DE LUNA